



- Tasa expedición de documentos, devengadas por expedición de licencias urbanísticas.
- Cuota de aprovechamiento de hierbas y pastos de la Dehesa Comunal.
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

JEREZ DE LOS CABALLEROS:

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

REINA:

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SEGURA DE LEÓN:

- Multas por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.

Badajoz, a 27 de abril de 2009. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009 por el que se notifica la relación de municipio que ha efectuado la revocación de su delegación en la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales. (2009081716)*

Relación de municipios que ha efectuado la revocación de su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

AZUAGA:

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Badajoz, a 27 de abril de 2009. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 23 de abril de 2009 sobre aprobación definitiva de la modificación SUB-EE-9.1. del Plan General. (2009081717)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 9 de febrero de 2009, aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan General, que afecta a la parcela donde se



ubica el Hospital Infanta Cristina, en la manzana 3 del SUB-EE-9.1., correspondiente a la antigua M-19 del Plan Parcial de la Universidad, ocupada parcialmente por aquel hospital, siendo presentada por la Consejería de Sanidad y Dependencia, y redactada por el arquitecto D. José Rincón Suárez-Bárcena.

Habiéndose procedido en fecha 20 de marzo de 2009, con número BA/023/2009, al depósito de la citada Modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 23 de abril de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-15/4. (2009081262)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-15/4 con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, a 9 de marzo de 2009. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 3 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la reclasificación de suelo no urbano a urbano de uso industrial en la calle San Juan. (2009081464)*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, se aprobó inicialmente el instrumento urbanístico que a continuación se relaciona, acuerdo que se hace público por espacio de un mes a efectos de que por los interesados se puedan presentar alegaciones o reclamaciones contra los mismos.

Reclasificación de Suelo no Urbano a urbano de Uso Industrial en calle San Juan.